



Resolución de 15 de abril de 2026 de la Vicerrectora de Internacionalización, por la que se publica en la página web del programa la relación definitiva de solicitudes rechazadas y admitidas a trámite de la convocatoria de ayudas para la movilidad dirigidas a estudiantes de la titulación del Grado de Enología y de todas las titulaciones de Ingeniería de la Escuela Superior de Ingeniería en el marco del Programa de Intercambio y Movilidad Académica-PIMA para el curso 2026/2027.

El estudiante podrá ver en cualquier momento en la aplicación en la aplicación web de la convocatoria con su clave de Red Campus el estado actualizado de su solicitud:

- Rechazada
- Pendiente de Coordinador de centro (Admitida a trámite)

1. Solicitudes Rechazadas:

La solicitud no ha sido admitida a trámite por incumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

2. Solicitudes Pendientes de Coordinador de Centro (Admitidas a trámite):

La solicitud cumple con los requisitos de la convocatoria y entrará en el proceso de selección para optar a una de las plazas disponibles.

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RY3HOHEXZXD4OTU5DIJQWOA | Fecha | 15/04/2026 12:48:46 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ) | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RY3HOHEXZXD4OTU5DIJQWOA | Página | 1/1 |

